

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

“CONTRATACION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIONES (D.S N° 003-98 SA) PERIODO 2023 - 2024” AS-SM N°14-2023 ENAPU S.A./CALLAO-1

ACTA N°001-2023/COMITÉ DE SELECCIÓN

Siendo las 11:15 horas del día lunes 13 de noviembre de 2023, se reunieron en la Oficina de la Supervisión de Logística ubicada en el tercer piso del edificio del INFOCAP de la Sede Callao, el Comité de Selección designado por el Formato OSCE N°04 – N°0020-2023/GG de fecha 14 de setiembre de 2023, para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada AS N°014-2023 ENAPU S.A./CALLAO-1 para la “CONTRATACION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIONES (D.S N° 003-98 SA) PERIODO 2023 - 2024”

El Comité de Selección conformado por:

- Edwin Eduardo Martín Pinto Zavalaga Presidente
- Yahandra Bances Eduardo Primer Miembro
- Mariela Morales Torres Segundo Miembro

ACCIONES REALIZADAS

De acuerdo con lo establecido en el cronograma registrado en el SEACE, esta reunión se realizó con la finalidad de continuar con el proceso de Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro de las Ofertas presentadas por los postores inscritos.

Al respecto, el Presidente del Comité de Selección informó que se habían registrado a través del SEACE los participantes siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20254165035	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20254165035
2	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	01/10/2023	Válido		01/10/2023	20332970411
3	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20418896915
4	Proveedor con RUC	20454073143	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	16/10/2023	Válido		16/10/2023	20454073143
5	Proveedor con RUC	20517207331	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20517207331
6	Proveedor con RUC	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20600098633
7	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	08/10/2023	Válido		08/10/2023	20611499591

Asimismo, de los participantes inscritos, registraron su oferta en el SEACE en la fecha programada, los postores siguientes:

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	03/11/2023	16:47:12	20332970411	03/11/2023	16:47:44	Enviado
2	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	03/11/2023	18:31:18	20600098633	03/11/2023	18:32:07	Enviado
3	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	03/11/2023	17:56:28	20418896915	03/11/2023	17:56:46	Enviado
4	20517207331	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	03/11/2023	10:39:37	20517207331	03/11/2023	10:40:38	Enviado

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

A continuación, el Comité de Selección procedió de acuerdo con el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la Admisión de las Ofertas presentadas por los postores inscritos, verificando la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas indicados en el punto 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la oferta" de las Bases Integradas, determinando que la situación de las Ofertas presentadas es la siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

N°	NOMBRE POSTOR	R.U.C.	MYPE	ANEXO N°1		ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°4	ANEXO N°5	ANEXO N°6	SITUACION
				a)	b)	c) ART 52°	d) DDJJ	e) PLAZO	f) PROMESA	g) OFERTA	
1	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	20332970411	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO APLICA	SÍ	ADMITIDA
2	CRECER SEGUROS S.A.	20600098633	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO APLICA	SÍ	ADMITIDA
3	MAPFRE PERÚ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	20418896915	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO APLICA	SÍ	ADMITIDA
4	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	20517207331	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO APLICA	SÍ	ADMITIDA

A continuación, el Comité de Selección, de acuerdo con el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a la evaluación de las Ofertas admitidas, con el objeto de determinar su puntaje y orden de prelación, de acuerdo con los factores de evaluación y a la documentación de presentación facultativa establecida en las Bases Integradas; obteniendo el puntaje y orden de prelación siguiente:

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

YBe

EVALUACIÓN:

NRO	NOMBRE POSTOR	RUC	PRECIO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE			
				PRECIO	ANEXO N°11 BONIFICACION (5%)	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CRECER SEGUROS S.A.	20600098633	87,386.53	100.00	0.00	100.00	1RO
2	MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	20418896915	99,008.95	88.26	0.00	88.26	2DO
3	PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	20517207331	125,861.54	69.43	0.00	69.43	3RO
4	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	20332970411	115,430.55	75.70	0.00	75.70	4TO

CALIFICACIÓN:

[Handwritten signature]

N°	NOMBRE POSTOR	RUC	A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR	SITUACION
				B.4 EXP. PERSONAL	
1	CRECER SEGUROS S.A.	20600098633	SÍ	SÍ	CALIFICA
2	MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	20418896915	SÍ	SÍ	CALIFICA
3	PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	20517207331	SÍ	SÍ	CALIFICA
4	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	20332970411	SÍ	NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE	NO CALIFICA*

(*La Empresa no califica debido a que no acreditó fehacientemente la experiencia del postor en la especialidad, de acuerdo a las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Una vez calificadas las ofertas, el comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el artículo 76.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica:

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

“Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso”.

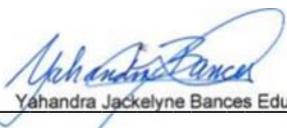
Siguiendo el orden de prelación de las ofertas que califican, el postor **CRECER SEGUROS S.A.C.**, presentó su oferta económica por el importe de **S/ 87,386.53 (Ochenta y Siete Mil Trecientos Ochenta y Seis con 53/100 Soles)**, en ese sentido queda definido el otorgamiento de la buena pro.

ACUERDOS TOMADOS

En consecuencia, el comité de selección acuerda por Unanimidad **Otorgar la Buena Pro al postor: CRECER SEGUROS S.A.C., ubicado en el primer lugar de prelación, que presentó una oferta económica de S/ 87,386.53 (Ochenta y Siete Mil Trecientos Ochenta y Seis con 53/100 Soles)**, que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. **Obteniendo un puntaje Total de 100.00 puntos por el monto ofertado de S/ 87,386.53 (Ochenta y Siete Mil Trecientos Ochenta y Seis con 53/100 Soles)**

Siendo las 12:20 horas del 13 de noviembre del presente, se dio por concluida la reunión firmando la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

FIRMA DE INTEGRANTES:



Yahandra Jackelyne Bances Eduardo

Yahandra Bances Eduardo
Primer Miembro



Mariela Morales Torres
Segundo Miembro



Edwin Eduardo Pinto Zavalaga
Presidente del Comité